

**ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS ONCE** de sesión de Directorio del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, CONSAA, celebrada de manera simultánea tanto presencial como virtual, esta última de conformidad a lo regulado en el artículo dieciocho inciso segundo de la Ley de Procedimientos Administrativos, a las dieciséis horas del día catorce de junio del año dos mil veintitrés; contando con la participación de manera presencial de la licenciada Katherine Chiquillo, Funcionaria designada por la Ministra de Economía; Licenciado Juan Alberto Rivas, Ingeniero Mario Menéndez, Ingeniero Rafael Esteban Pimentel como Miembros Propietarios; Ingeniero José Ernesto Abrego, Ingeniero Carla Cecilia Patiño y Licenciado Víctor José Orellana como Miembros Suplentes. De manera virtual se contó con la participación del Ingeniero José Salvador Berríos e Ingeniero Julio César Arroyo; y el Licenciado Julio Ángel Castro como Secretario del Directorio. Ausentes con excusa: licenciado Jaime Nefalí Orellana, Ingeniero Juan Francisco Guillén, Licenciado José Adolfo Cuéllar, Señor Álvaro Humberto Castillo.

### **Desarrollo de la sesión**

Habiendo quórum se declaró abierta la sesión y se procedió a la aprobación y desarrollo de la agenda propuesta.

**PUNTO NÚMERO UNO:** Aprobación de la agenda.

El Licenciado Julio Ángel Castro Luna presentó para aprobación de los Miembros del Directorio la propuesta de agenda a desarrollar este día, siendo la siguiente:

1. Lectura de Acta No. 410.
2. Correspondencia Grupo El Ángel.
3. Informe de DIZUCAR.
4. Situación actual de la aplicación de la Ley de Compras Públicas y el Sistema COMPRASAL.

### **ACUERDO No. 411 – 1 - 2023**

Los miembros del Directorio acuerdan dar por aprobados los puntos de agenda de la presente reunión.

**PUNTO NÚMERO DOS:** Lectura del Acta No. 410.

El licenciado Castro dio lectura al acta de Directorio correspondiente a la sesión de trabajo número cuatrocientos diez.

**PUNTO NÚMERO TRES:** Correspondencia Grupo El Ángel.

El licenciado Castro dio lectura a correspondencia recibida en este Consejo por parte del ingeniero Enzo Graniello, en representación del Grupo El Ángel; a través de la cual solicitan la emisión de la asignación porcentual de venta de azúcar que le corresponderá a cada ingenio

para el quinquenio comprendido de la zafra 2023/2024 a la zafra 2027/2028 para los mercados interno y preferencial. Asimismo, manifiestan que dicha solicitud se debe a que estos porcentajes quinquenales serán utilizados en la gestión de Grupo El Ángel para la búsqueda de financiamientos y futuros proyectos de Ingenio El Ángel e Ingenio La Magdalena.

Al respecto, el licenciado Castro cedió la palabra a la licenciada Lazo, Encargada de la Unidad Técnica Legal para que presentara su opinión jurídica sobre este tema.

La licenciada Lazo, por su parte, manifestó que según lo establecido en la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador (LPICAAES) y el Reglamento de Distribución de Asignaciones Anuales de Azúcar para los Mercados Interno, Preferencial y Mundial, estos porcentajes pueden ser asignados **a más tardar en el mes de octubre del año zafra anterior**, por lo que la ley no prohíbe que dichos porcentajes puedan ser establecido antes del mes de octubre.

La licenciada Lazo continuó exponiendo que, no obstante lo anterior, se recomienda solicitar a la Auditoría Operativa contratada su opinión técnica. Esto debido a que las variables utilizadas para la determinación de esta asignación porcentual es la producción de azúcar de cada ingenio por cada año zafra comprendido en el quinquenio inmediato anterior y la sumatoria total de estas; y que, además, la fuente oficial del CONSAA en relación a dichas variables son las Certificaciones de Producción emitidas por la Firma Auditora.

Atendiendo la recomendación de la licenciada Lazo, el licenciado Castro dio la palabra a la licenciada de Umaña para que, en representación de la Firma Auditora contratada, brindara su opinión técnica a los miembros del Directorio.

La licenciada de Umaña manifestó que, a la fecha ya se ha emitido una Certificación Preliminar de Producción al cierre de la zafra 2023/2024, explicando que la Certificación Final se emite durante los primeros días del mes de noviembre de cada año, coincidiendo con la emisión de los Valores Finales de Pago; es decir, cuando los ingenios ya cuentan con los datos finales de liquidación del año zafra.

En relación a la solicitud de la opinión técnica de la auditoría, la licenciada de Umaña recomendó que los datos de producción a considerar de la zafra 2022/2023 para la determinación de los porcentajes quinquenales sean los contenidos en la Certificación Final de Producción que se emite al cierre del año zafra; ya que esto permitiría realizar los ajustes respectivos ante cualquier hallazgo que la auditoría operativa pueda encontrar, tales como la identificación de diferencias entre el inventario físico y el Kardex.

Sobre este tema, y a fin de apoyar la gestión del Grupo El Ángel, los miembros del Directorio acordaron delegar al licenciado Castro para que emita una versión preliminar de las asignaciones porcentuales de venta de azúcar que le corresponderá a cada ingenio para el quinquenio comprendido de la zafra 2023/2024 a la zafra 2027/2028 para los mercados interno y preferencial, tomando en consideración la Certificación Preliminar de Producción de la zafra 2022/2023 emitida por la Auditoría Operativa.

### **ACUERDO No. 411 – 2 - 2023**

Se acuerda y ratifica en esta sesión, encomendar al licenciado Castro la emisión de una versión preliminar de las asignaciones porcentuales de venta de azúcar que le corresponderá a cada ingenio para el quinquenio comprendido de la zafra 2023/2024 a la zafra 2027/2028 para los mercados interno y preferencial, tomando en consideración la Certificación Preliminar de Producción de la zafra 2022/2023 emitida por la Auditoría Operativa.

### **PUNTO NÚMERO CUATRO: Informe de DIZUCAR.**

El licenciado Castro hizo referencia al Acuerdo de Directorio No. 410-3-2023 tomado en la sesión de trabajo No. 410; mediante el cual se aprobó convocar a personal de DIZUCAR para que exponga un informe sobre las ventas de azúcar en el mercado interno y su comparativo respecto a la zafra pasada.

En ese sentido, el Directorio en esta oportunidad recibió a representantes de DIZUCAR, Ing. José Alberto Domínguez y Licda. Claudia Angulo para exponer el informe solicitado.

La licenciada Angulo presentó a los miembros del Directorio la situación actual del mercado interno mostrando los comparativos de las ventas versus proyecciones, y de las ventas de la zafra 22/23 versus la zafra 21/22. Asimismo, hizo mención de la situación económica actual, manifestando que, al ser el azúcar parte de la canasta básica de los hogares, al aumentar el precio del frijol y del maíz, el comportamiento del consumidor es reducir el consumo del azúcar.

En relación al segmento industria manifestó que las ventas reales se encuentran por encima de la proyección realizada (0.09% arriba de lo proyectado). Asimismo, expuso que en este mismo segmento y al comparar las ventas reales de esta zafra respecto a la zafra pasada, estas se encuentran un 2% abajo. Explicó, además, que esto último se debe a que, a pesar de haber un incremento en las ventas de azúcar al rubro de las panaderías, el rubro de los confiteros y las embotelladoras ha bajado significativamente.

En cuanto al segmento doméstico, expuso que para ambas comparativas, las ventas reales de azúcar de la zafra 2022/2023 se encuentran por encima de la proyección realizada (1.27%) y de las ventas registradas en la zafra pasada (0.2%).

Para finalizar, la licenciada Angulo concluyó que, de acuerdo a las proyecciones al cierre de esta zafra, el resultado de las ventas es positivo respecto a la zafra pasada.

### **ACUERDO No. 411 – 3 - 2023**

Se acuerda y ratifica en esta sesión, dar por recibido el informe de ventas de azúcar presentado por DIZUCAR.

**PUNTO NÚMERO CINCO:** Situación actual de la aplicación de la Ley de Compras Públicas y el Sistema COMPRASAL.

El licenciado Castro cedió la palabra a la licenciada Beatriz de Alfaro, Jefe de la Unidad de Compras Públicas, quien expuso a los miembros del Directorio las dificultades a las que este Consejo se está enfrentado en relación a la aplicación de la Ley de Compras Públicas (LCP) y el Sistema COMPRASAL.

En ese sentido, la licenciada de Alfaro hizo del conocimiento del Directorio que desde la entrada en vigencia de la LCP, a la fecha, en el CONSAA se han realizado 6 procesos de compra; pero que, a principios de este mes, la DINAC realizó modificaciones al Sistema COMPRASAL, incorporando nuevos módulos que son habilitantes de las etapas de cada proceso de compra y que, hasta este día, algunos de ellos dan error y no permiten continuar con los respectivos procesos.

La licenciada de Alfaro continuó exponiendo que adicional a lo antes expuesto, se encuentran en la dificultad de que los proveedores no desean inscribirse al RUPES y, por lo tanto, no se cuenta con las ofertas requeridas por la LCP.

El licenciado Castro tomó la palabra e hizo del conocimiento de los Directores que este mismo día se llevó a cabo una reunión con personal de la DINAC. Esto en vista de que, según el Acuerdo No. 406-5-2023, ya se tiene programado el tercer Día de Campo el cual se desarrollaría el próximo miércoles 21 de junio, por lo que resulta necesario realizar los procesos de contratación de productos alimenticios y alquiler de canopis, sillas, mesas y baños portátiles. Asimismo, mencionó que el propósito de la reunión con la DINAC fue ir solventando los problemas del Sistema a fin de subir los procesos que a la fecha son de carácter urgente en este Consejo.

En relación a lo antes expuesto, el licenciado Castro solicitó la aprobación del Directorio para realizar el cambio de fecha del mencionado Día de Campo para realizarlo el próximo miércoles 28 de junio 2023, a fin de contar con más tiempo para poder realizar los procesos de contratación de acuerdo a lo establecido en la LCP; los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo.

#### **ACUERDO No. 411 – 4 - 2023**

Se acuerda y ratifica en esta sesión:

- a) Aprobar el cambio de fecha solicitado para llevar a cabo el tercer Día de Campo el próximo miércoles 28 de junio 2023 en Molienda Los Hernández, San Vicente.
- b) Encomendar a la Dirección Ejecutiva para que esta autorice en caso de ser necesario cualquier otra reprogramación de fecha para este evento.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las dieciséis horas con veinte minutos de esta misma fecha y firmamos.